

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B202508 –
PROFESORADO PARA DOCENCIA EN INGLÉS DE EUROPEAN CINEMA**

Apellidos	Nombre	DNI / NIE	a	b	c	d	TOTAL
Ontañón Ruiz	B.	***4392**	3,00	3,00	1,00	0,00	7,00
Meliveo Nogués	P.	***8383**	0,00	1,00	0,00	2,00	3,00

a	Experiencia docente previa en el Centro Internacional de Español de la Universidad de Málaga: 1 punto por año (Máximo: 3 puntos).
b	Experiencia previa en la enseñanza de la asignatura a impartir o similares, distinta de la incluida en el apartado 7.1), a partir de los 6 meses (requisito mínimo de la convocatoria): 1 punto por año (Máximo: 3 puntos).
c	Nivel de inglés acreditado superior a B2 (según las tablas de acreditaciones reconocidas UMA): – Nivel C1: 1 punto – Nivel C2: 2 puntos
d	Formación específica relacionada con la materia a impartir: 0,25 puntos por cada 100 horas de formación (Máximo: 2 puntos).

Contra la presente resolución provisional, las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 24 de junio de 2025.

Macarena Parrado Gallardo

Subdirectora

P.O.: Silvia Timonet Andreu

Responsable Departamento Recursos Humanos



Fundación General de la Universidad de Málaga